

Espera al - 448 - B - 1933

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA.

1933

REPÚBLICA ARGENTINA



Gobernación de Santa Cruz
JEFATURA DE POLICIA
3 FEB. 1933
Nº 534 LETRA *C*

GOBERNACION DE SANTA CRUZ

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

LETRA *C*

N.º 226

INICIADOR COMISION DE FIESTAS (CANADON LEON)

EXTRACTO s/ PERMISO PARA EFECTUAR POLLAS DE CABALLOS, CORRIDAS DE SORTIJAS Y KERMESSE, LOS DIAS DE CARNAVAL, FIN REALIZAR MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD.-

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz



020820
 Gobernación de Santa Cruz
 JEFATURA DE POLICIA
 3 FEB. 1933
 Nº 539 LETRA C



Cañaden León Enero 21 de 1933

Al señor Gobernador del Territorio

Teniente de Navío Juan M Grego



S/D/

La Comisión de Fiestas pro mejoras del cementerio local, designada bajo el patrocínio de la Comisión de Fomento, se dirige al señor Gobernador solicitando quiera acordar permiso para realizar por premios, durante los días de Carnaval, corridas de sortijas y pellas de caballos y para organizar además, atendida por señeras y señoritas de esta localidad y Establecimientos vecinos, una Kermesse con tombelas, rifas y demás, cuyo producto se dedicará íntegramente para mejoras del cementerio local el cual se encuentra sin cercar, causa por la cual se ve amenudo al ganado pastar sobre las sepulturas.

Regamos a U.S. un prente despacho, a fin de poder organizar los números a realizarse, saludamosle con nuestra mayor consideración.

Juan P. Voz
 Secretario

Dr. Ramón Erasos
 Presidente



// Cañadón León", Febrero 17 de 1933.- Por recibido en el día de hoy; por intermedio del Correo del Sr José Folch; y en contrandose en esta Comisaría en este momento el Sr Doctor Ramón Eraso; deselé vista de la resolución precedente y resérvese.-



Ernesto Nuñez
Comisario de Policía.-

En el mismo lugar y fecha "ut-supra", comparece ante el que suscribe Comisario de Policía, el Sr Doctor Ramón Eraso; á quién dioselé vista del presente expediente y firmó.-Certifico.-

Ramón Eraso
Presidente



Ernesto Nuñez
Comisario de Policía

"Cañadón León "Marzo seis de :1933.-Habiendo transcurrido los festejos de Carnaval, sin novedad, vuelva á la Jefatura de Policía á sus efectos y sirva este decreto de atenta nota de remisión.-



Ernesto Nuñez
Comisario de Policía.-

Es COPIA del documento bajo guarda en este Archivo Histórico Provincial Río Gallegos - Santa Cruz



Nota N°.23

Cañadon Leon 15. Enero 1933.

Señor Gobernador del Territorio
(R)

Teniente de Navio Don Juan M. Gregores

R I O G A L L E G O S .

Me es grato poner en conocimiento de V.S. que el dia 12. del corriente mes se cito a losvecinos de este pueblo al objeto de nombrar una comision para la organizacion de unas fiestas para los dias de carnaval a fin de recolectar fondos para la mejora del cementerio, obra urgente puesto que con frecuencia se ven pastar el ganado sobre las sepulturas.

La Comision de Fiestas quedó constituida bajo la presidencia del Dr. Ramon Eraso.

Por lo tanto pedimos encarecidamente a V.S. coopere a tan nesesaria obra concediendo los permisos para las fiestas a realizarse.

Saludamos a V.S. con la consideracion mas distinguida.

Nicomedeas Campos
Secretario:

Yosi Kuncy
Presidente:

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

////Gallegos, 2 de Febrero de 1933.-

Visto, concedese permiso a la Comisión de Fiestas de Cañadón León, para efectuar kermesse, a fin de arbitrar recursos para destinarlos íntegramente en mejoras del cementerio de la localidad; con prohibición absoluta de todo juego de azar; debiendo la Jefatura de Policía disponer lo pertinente para que no se viole la ley N° 4097.-

No se hace lugar al pedido de permiso para efectuar carreras de caballos, por estar prohibido esa clase de reuniones; salvo en las conmemoraciones de las fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio, como excepción, y si ésta Gobernación así lo resolviera.-

Tome razón Jefatura de Policía, dése vista y cumplido archívese.-

G. Rodríguez

J. M. M. 07

Río Gallegos, febrero 3/1933

a la Comisión de Cañadón

de León, para que di vista y vea por el cumplimiento de lo precedente a discreción. -



M. A. M. A. / "ba"

Es COPIA del documento bajo guarda en este Archivo Histórico Provincial Río Gallegos - Santa Cruz

Mi Señor Gobernador:

Per cumplimiento de vuelta a Y.
S. el presente expediente. —

Río Gallegos Marzo 2 / 1933.



Milton Roberts
COMISARIO INSPECTOR
ENCARGADO DEL DESP. DE JEFATURA

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

7
////Gallegos, 6 de Febrero de 1933.-

23.º 2.º 1933

Visto, archívese con sus antecedentes.-

TELEFONO GALLEGOS DON JUAN B. GREGORIO
(R)
J. Rodríguez

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

Presidencia
Secretaría